

## PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 697

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

## ACUERDA:

ÚNICO. La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Delegado Federal de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social en el Estado, para que en el ámbito de sus respectivas facultades y competencia, intervengan en la problemática suscitada entre los empleados y la empresa maquiladora "Magdatex del Sureste S. de S.S.", ubicado en Magdalena Apasco Etla.

## TRANSITORIOS:

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

**SEGUNDO.** Comuníquese el presente Acuerdo a la Autoridad correspondiente para los efectos administrativos y legales correspondientes.



## PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 697

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. - San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 04 de abril de 2023.

DIP. MIRIAM DE LOS ANGELES VÁZQUEZ RUÍZ PRESIDENTA.

DIP. NANCY NATALIA BENÍTEZ ZÁRATE VICEPRESIDENTA.

DIP. DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ SECRETARIA.

DIP. MARÍA LUISA MATÚS FUENTES SECRETARIA.

> DIP. EVA DIEGO CRUZ SECRETARIA.